



IVO

Origen de IVO

IVO es una herramienta de racionalización de la flota pública.

Le creación de IVO en 2014 fue impulsada por la percepción de la existencia de un elevado número de vehículos en el sector público, la dispersión en cuanto a controles y registros, y una notable falta de homogeneidad en los modelos de los vehículos utilizados. El objetivo de IVO es agrupar y unificar en un solo archivo todos los vehículos del Sector Público Estatal y establecer criterios de adquisición.

El Registro del Vehículos del Sector Público Estatal se crea en la Ley 14/2015 de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa y se desarrolla en la Orden Ministerial HAP/1177/2015.



9467 Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Disposición adicional décima. *Registro de Vehículos del Sector Público Estatal.*

1. Se crea el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal, que tiene por objeto agrupar y unificar en un solo archivo todos los vehículos pertenecientes a dicho sector.

Actualmente, el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal se regula en el CAPÍTULO XII del Real Decreto 663/2022, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, O.A.

El Parque Móvil del Estado recibe en 1935, en su decreto de creación, la obligación de inventariar todo el material relacionado con el servicio de automovilismo. 80 años después, este inventario de vehículos se ha hecho realidad.

Está incluidos en el Registro todos los vehículos de la Administración General del Estado y

Gaceta de Madrid Núm. 272 29 Septiembre 1935 2423

Artículo 2º.

[...]los Departamentos ministeriales interesados formarán y remitirán al Parque correspondiente el oportuno inventario de todo el material móvil, maquinaria y efectos que posean en relación con el servicio de automovilismo



IVO

de los organismos y entidades que integran el sector público estatal, definido en el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.



¿Qué entidades están en IVO?

Está incluidos en el Registro todos los vehículos de la Administración General del Estado y de los organismos y entidades que integran el sector público estatal, definido en el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Quedan excluidos los vehículos de las Fuerzas Armadas y los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siempre que se trate de vehículos adscritos al ejercicio de funciones propias y específicas de dichas Fuerzas o Cuerpos.

Todas las entidades pertenecientes al Sector Público Estatal deben registrar su flota en IVO en el plazo de quince días siguientes a la fecha de adquisición. Bajas y modificaciones deben informarse también en los 15 días siguientes al hecho causante.

¿Qué información tiene IVO?

En IVO se encuentran registrados todos los vehículos adquiridos por las entidades del Sector Público Estatal mediante compra, renting, leasing o alquiler por un período superior a 6

IVO

meses. Se entiende por vehículo cualquier medio de transporte que cuente con ruedas y motor, abarcando desde motocicletas y escúteres hasta quitanieves y maquinaria agrícola.

De cada uno de los vehículos registrados, IVO cuenta con la información básica proporcionada por la entidad propietaria, enriquecida, en el caso de turismos, motos y furgonetas, con los datos técnicos proporcionados por una base de datos externa.

DATOS BÁSICOS

- ✓ N. Reg
- ✓ N. Bastidor
- ✓ Matricula
- ✓ Registro
- ✓ F. Adquisición
- ✓ F. fabricación
- ✓ F. baja
- ✓ Cód. DIR3
- ✓ Órgano
- ✓ Órgano superior
- ✓ Órg. Raíz
- ✓ Tipo Órgano
- ✓ Estado
- ✓ Exp. Solicitud
- ✓ Exp. Alta
- ✓ Blindado
- ✓ Tipo PME
- ✓ Subtipo PME
- ✓ Combustible
- ✓ Naturaleza
- ✓ Descripción naturaleza
- ✓ F. finalización
- ✓ Propietario
- ✓ Uso
- ✓ Descripción uso
- ✓ Puesto
- ✓ Ubicación
- ✓ Marca
- ✓ Modelo
- ✓ Versión
- ✓ Otros modelos
- ✓ PVP Recomendado fabricante

INFORMACIÓN TÉCNICA

- ✓ Carrocería
- ✓ Segmentación
- ✓ Puertas
- ✓ Plazas
- ✓ Plazas máx
- ✓ Velocidades
- ✓ Longitud
- ✓ Alto
- ✓ Ancho
- ✓ Batalla
- ✓ Aceleración 0 a 100
- ✓ Peso vacío
- ✓ Peso máx autorizado
- ✓ Emisiones CO2 (gr/km)
- ✓ N. Cilindros
- ✓ Cilindrada total (cc)
- ✓ Caja de Cambios
- ✓ Sistema de Tracción
- ✓ Norma Euro
- ✓ Caballos fiscales (HP)
- ✓ Caballos freno
- ✓ Capacidad depósito
- ✓ Potencia motor (kw)
- ✓ Par máx motor
- ✓ Consumo urbano (l/100 km)
- ✓ Consumo medio (l/100 km)
- ✓ Consumo carretera (l/100 km)
- ✓ Euroncap año
- ✓ Euroncap adultos
- ✓ Euroncap niños
- ✓ Euroncap peatones
- ✓ Euroncap sist. seguridad
- ✓ Euroncap todos
- ✓ Etiqueta IDAE
- ✓ Distintivo ambiental DGT

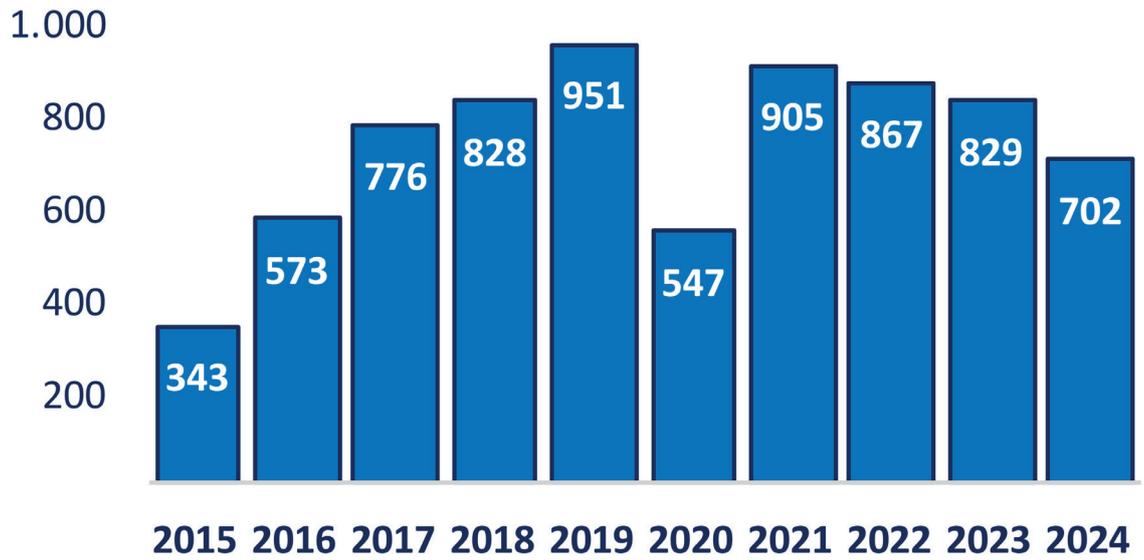
¿Cómo funciona IVO?

IVO se caracteriza por ser totalmente electrónico desde su origen. No existe un solo papel en el procedimiento.

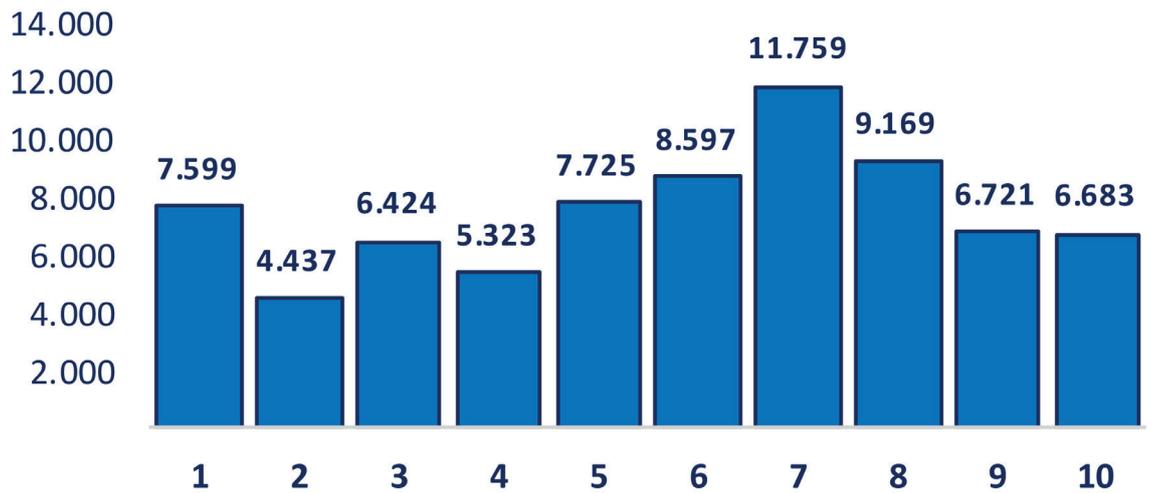
De forma responsable todas las entidades del Sector Público Estatal alimentan el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal.



Solicitudes de Autorización



Vehículos Autorizados





IVO

El volumen de tramitación de expedientes de autorización de compra de vehículos se ha mantenido estable durante los años de funcionamiento de IVO, salvo en el año 2020, en el que la actividad de la Administración se vio afectada por la pandemia en todos los ámbitos:

IVO en números a 31 de diciembre de 2024

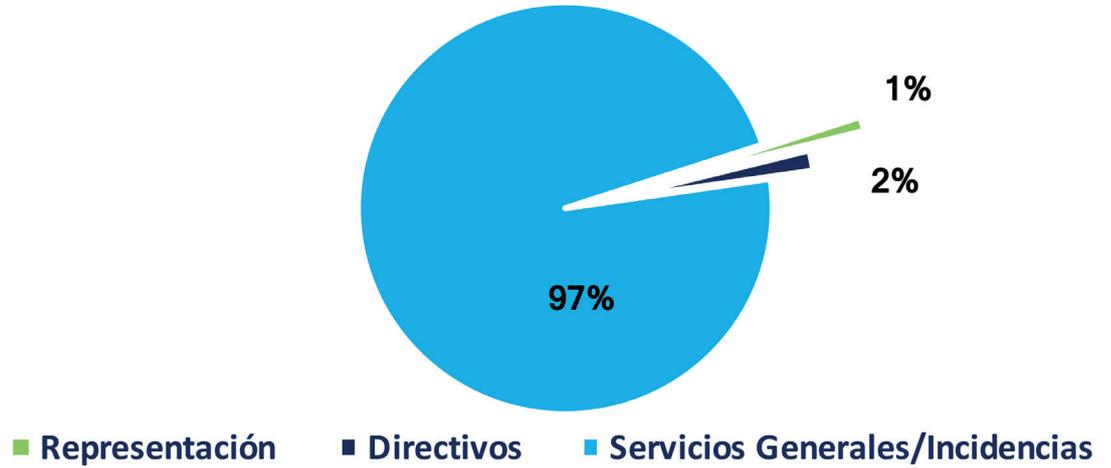


Tipo de vehículo	Número de vehículos registrados en IVO	
Furgonetas	11.935	
Escúters	9.821	
Todoterrenos	5.545	
Turismos	4.833	
Camiones	1.694	
Maquinaria Obras	1.103	
Motocicletas	741	
Monovolumen	598	
Maquinaria Agrícola	542	
Carretillas	452	
Vehículos especiales	396	
Quad	50	
Autocares	31	
Microbuses	30	
Autocaravana	1	
Total	37.772	

Top 10 de entidades con más vehículos registrados en IVO		
Entidad	Número de vehículos	
Sociedad Estatal Correos y Telegrafos, S.A.	15.086	
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.	5.233	
Aena, S.M.E., S.A.	1.491	
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	1.232	
Ineco Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.	1.161	
Dirección General de Carreteras	985	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	895	
Jefatura Central de Tráfico	724	
Parque Móvil del Estado, O.A.	650	
Dep. Aduanas e Impuestos Especiales (AEAT)	621	
Total	28.078	



¿Para qué se usan los vehículos del Sector Público Estatal?



¿Cómo se adquieren los vehículos en el Sector Público Estatal?

